



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

### N° 146 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 05 FEB 2024

#### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° VI de Consejo Universitario, de fecha 05 de febrero de 2024; y

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo con la Ley Universitaria N° 30220, su estatuto, reglamentos y demás normas internas, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Ley N° 27619, se regula la autorización de viaje al exterior de los funcionarios y servidores públicos o representantes del Estado;

Que con Informe N° 009-2024-UNTRM VRIN/DIT, de fecha 29 de enero de 2024, el Director de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite a la Vicerrectora de Investigación, el Informe Técnico N° 001-2024-UNTRM-R/IET-INDES-CES/CAFG-JRB, de fecha 26 de enero de 2024, mediante el cual los docentes investigadores exponen el objetivo, interés específico, necesidad de viaje, nivel de pertinencia y temática, así como el itinerario y costo para participar en el evento 49° International Exhibition of Inventions of Geneva, que se realizará en la Confederación Suiza del 17 al 21 de abril de 2024; en ese sentido, mediante Oficio N° 279-2023-UNTRM-VRIN, la Vicerrectora de Investigación, remite al señor Rector, los documentos antes citados. Asimismo, se tiene que mediante Informe N° 125-2023-UNTRM-R/OCRI, el Jefe (e) de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, concluye que la participación institucional fortalecerá la imagen y posicionamiento de la institución en el escenario internacional de las invenciones contribuyendo positivamente a los indicadores del Plan de Internacionalización de esta Casa Superior de Estudios. Por lo que, con Oficio N° 0117-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 05 de febrero de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite al señor Rector, el Informe N° 017-2024-UNTRM-R/OPP-UPPTO, de fecha 05 de febrero de 2024, del Jefe de la Unidad de Presupuesto, en el cual se informa sobre la disponibilidad presupuestal para la participación de los docentes investigadores en dicho evento;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario, y considerando el acuerdo de Consejo Universitario de fecha 05 de febrero de 2024; y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** el viaje al exterior del país, en comisión de servicios del **M.Sc. JESÚS RASCÓN BARRIOS** y del **Mg. CARLOS ALBERTO FARJE GALLARDO** – docentes investigadores de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de participar en la estancia académica e investigativa en la 49° International Exhibition of Inventions of Geneva – Confederación Suiza, del 14 al 23 de abril de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección General de Administración, la realización de los trámites administrativos de acuerdo a su competencia, en cumplimiento a lo regulado en la Ley N° 27619, Decreto Supremo N° 047-2002-PCM y en la Directiva N° 006-2023-UNTRM-DGA/UC; así como la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano".



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 146 -2024-UNTRM/CU

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**



JLMQR.  
RAS/SG  
HVDM/Abg.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

*Jorge Luis Maicelo Quintana*  
-----  
**Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.**  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
*Roger Angeles Sanchez*  
-----  
**Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez**  
Secretario General

